



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 748/2021-CI

SALTA, 19 de noviembre de 2021

VISTO:

La Nota N° 1601/21 presentada por la Mg. Moreno, Carmen Cecilia, y la Mg. Valdés, Silvia Patricia – Directora y Codirectora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2503/0, mediante la cual solicitan reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y reservar el Subsidio 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1602/21, la Mg. Moreno presenta una Rendición de Cuentas Parcial, correspondiente al Subsidio 2019, por un monto de \$19.168 (pesos, diecinueve mil ciento sesenta y ocho), quedando un remanente de \$2.832 (pesos, dos mil ochocientos treinta y dos).

Que motiva tal solicitud la no ejecución del total de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2503/0.


Por ello,

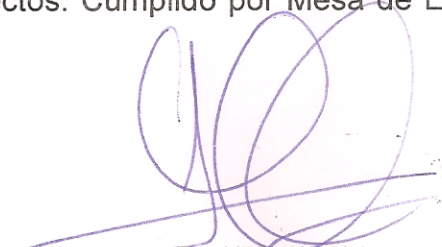
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Mg. Moreno, Carmen Cecilia – DNI N° 17.792.620, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$2.832 (pesos, dos mil ochocientos treinta y dos), y a reservar los fondos correspondientes al Subsidio 2020, por un monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2503/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a las Interesadas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa